

Ayudas Comedor y Libros de texto

Estimadas familias:

Con motivo de la convocatoria de Ayudas de comedor y libros de texto para el curso 2018-2019, pasamos a detallarles algunas de las instrucciones que deben seguir para acogerse a dicha subvención:

Podrán participar en esta convocatoria:

- **Uso de libros de texto** alumnos de Educación Primaria y Secundaria Obligatoria
- **Comedor escolar** alumnos de segundo ciclo de Educación Infantil y Educación Primaria.

El solicitante podrá elegir ambas o sólo una de ellas, con lo que la tramitación y resultado de la ayuda se gestionará atendiendo a esta elección inicial.

El plazo de solicitudes ordinario es desde el 16 de abril al 7 de mayo de 2018 ambos incluidos.

Se concederán estas ayudas en especie a todos los solicitantes cuya renta familiar no supere el límite establecido en la siguiente tabla y se matricule en el curso 2018-2019.

Miembros de la unidad familiar	Ayuda total (comedores) y Tramo I (libros) si la renta es igual o menor a	Ayuda parcial (comedores) y Tramo II (libros) si la renta es igual o menor a
1	5.357,35	11.480,92
2	6.037,32	13.344,71
3	6.717,30	15.208,50
4	7.397,27	17.072,29
5	8.077,24	18.936,08
6	8.757,21	20.799,87
7	9.437,18	22.663,66
8	10.117,15	24.527,45
9	10.797,12	26.391,24
10	11.477,10	28.255,03
11	12.157,07	30.118,82
12	12.837,04	31.982,61

Para ampliar información:

- Portal de Educación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
- Presentación para las familias de ayuda libros y comedor.
- Para realizar la solicitud hay que tener acceso a la plataforma **Papás 2.0**: El acceso a la plataforma se realiza en la siguiente dirección <https://papas.jccm.es> y se puede acceder con usuario y contraseña específicos de Papás que son proporcionados la primera vez por el centro educativo (si no se recuerdan se puede utilizar la opción "He olvidado mi contraseña de Delphos/Papás").
- Seguir los pasos del documento "Manual de cumplimentación".

Reciban un cordial saludo.